



BancoSabadell

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

A los efectos de dar cumplimiento al artículo 82 de la Ley 24/1988, del Mercado de Valores, Banco de Sabadell, S.A. pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente

HECHO RELEVANTE

En fecha 26 de octubre de 2006, el Consejo de Administración de Banco de Sabadell, S.A. ha aprobado el Informe de Administradores sobre la aportación por parte de Banco de Sabadell, S.A. a favor de Sabadell Banca Privada, S.A. de la rama de actividad de banca privada de Banco de Sabadell, S.A. resultante de la fusión entre Banco de Sabadell, S.A. y Banco Urquijo, S.A, condicionada a la previa inscripción en el Registro Mercantil de la escritura de formalización de esta fusión.

La operación tiene como objetivo residenciar en la sociedad del grupo especializada en banca privada, Sabadell Banca Privada, S.A., toda la actividad propia de dicho sector de negocio que venía desarrollando Banco Urquijo, S.A.

José Luis Negro Rodríguez
Interventor General

Sabadell, 26 de octubre de 2006

SabadellAtlántico, BancoHerrero, Solbank y ActivoBank son marcas de BancoSabadell

